

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

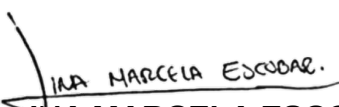
Yo, **ARIEL ALBERTO CORREDOR G.** identificado con C.C. 79.545.196 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal (S) de **MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.** identificada con **NIT. 900.139.110-5** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, certifico el pago de los salarios del personal contratado, aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía por todo el término de ejecución del Contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. al tercer (3) día del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



ARIEL ALBERTO CORREDOR G.
Representante Legal (S)



LINA MARCELA ESCOBAR QUIMBAYA
Revisor Fiscal Tarjeta profesional No. 291559-T
Designado por P&T Servicios Contables S.A.S



CERTIFICACIÓN Y PAZ Y SALVO APOORTE PARAFISCAL FIC

El suscrito revisor fiscal de **MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.**
Nit: 900.139.110-5

Certifica que:

En mi condición de revisor fiscal de la compañía **MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.** identificada con Nit: **900.139.110-5** debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 32 y 33 de la Ley 789 de 2002 cuenta con la cuota de aprendices SENA, por tal razón la empresa se encuentra exonerada del aporte al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Dada en Bogotá D.C. al tercer (3) día del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



LINA MARCELA ESCOBAR QUIMBAYA
Revisor Fiscal Tarjeta profesional No. 291559-T
Designado por P&T Servicios Contables S.A.S

